Contrato No.	**394-2026**	**Fecha:**	**3 de septiembre de 2026**
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Entidad contratante:	**E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA**		
Nit:	**890.701.078 – 1**		
Contratista:	**PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S**		
Identificación:	**NIT 900.834.889**		
Representante Legal	**LUIS EDGAR TRUJILLO VINASCO**		

Entre los suscritos a saber: **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA**, con **NIT. 890.701.078 - 1**, representado por **LUISA FERNANDA YARA QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.572.015** de Ibagué, Tolima, en calidad de **GERENTE**, de conformidad con el **Decreto No. 074 de diciembre 04 de 2025, emanado de la Alcaldía Municipal de Cajamarca, Tolima, y posesionado mediante Acta 300 de fecha de 04 de diciembre de 2025**, para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA**, por una parte y por la otra, **PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S** identificado/a con **NIT 900.834.889** y representado legalmente por **LUIS EDGAR TRUJILLO VINASCO** , quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato. Que para el presente negocio se observaron todos los principios de función administrativa consagrados en la constitución, la ley y el manual de la contratación del hospital contenido en el acuerdo No. 007 del 06 de julio de 2022 modificado por el acuerdo 002 del 11 de septiembre de 2025 expedido por la Junta Directiva de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA TOLIMA** y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes.

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LAVADO Y REPARACIÓN INTEGRAL A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA**
2) Plazo:	TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO
3)Lugar de ejecución:	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1.Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación mecánica integral de los vehículos a cargo de la entidad, incluyendo a todo costo la mano de obra, repuestos nuevos, insumos, lubricantes, fluidos, llantas y consumibles necesarios para la entrega del vehículo en condiciones de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y valores

unitarios acordados:

Item	Tipo de Vehículo	Descripción - Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Camioneta Nissan OTD 988	llantas 245-70r16 lonas: 10, profundidad. banda: 12.8 mm, índice carga: 118/115, índice de vel: S(180 km/h)	Unidad	1	$ 1.552.500,00
2	Camioneta Nissan OTD 988	disco freno Delantero de 6 Pernos Espesor 24, diametro Int. Bocin 87, diámetro de la rueda, 231 mm	Unidad	1	$ 977.500,00
3	Camioneta Nissan OTD 988	PASTILLA DE FRENO CERÁMICA TITANIO pastilla de freno cerámica titanio con Alto coeficiente de fricción desde FF hasta GG, 100% libre de asbesto, Partículas en cerámica de alta tecnología Control de ruido, vibración y dureza, Franja de componente pulimentado para asentamiento de las pastillas sobre el disco, estabilidad en condiciones extremas de clima (Lluvia, frío y humedad), Biseles para reducción de impacto en cada frenada, Pintura electroestática contra la corrosión y atmosfera salina y Tecnología de molde positivo	Unidad	1	$ 448.500,00
4	Camioneta Nissan OTD 988	conjunto de amortiguadores delanteros y traseros incluye (2 delanteros; hidráulico semireforzado, Pistón de 1"3/16, para condiciones severas de trabajo y carga) (2 traseros; hidraulico, reforzado, Pistón de 1"3/8 Para condiciones severas de manejo y topografía)	Unidad	1	$ 1.840.000,00
5	Camioneta Nissan OTD 988	Kit de Rotulas Inferior y superior, Terminales y Axiales: 2 Rotulas superiores, 2 Rotulas Inferiores, 2 Terminales Largas, 2 Axiales	Unidad	1	$ 2.530.000,00
6	Camioneta Nissan OTD 988	crucetas del cardan 30×71.10 I/C (101mm), engrase lateral	Unidad	1	$ 862.500,00
7	Camioneta Nissan OTD 988	filtro de aceite Dimensiones Altura: 126mm, Ø Salida: 102mm, Hilo: M26x1.5, Material: Metal, O-Ring: 65x73 rnd, Válvulas: 1.0 bar/1, Tipo: Twin.	Unidad	1	$ 483.000,00
8	Camioneta Nissan OTD 988	filtro del aire Alto 42mm/21mm Largo 307mm/271 mm ancho 208 mm / 144 mm panal rígido	Unidad	1	$ 402.500,00
9	Camioneta Nissan OTD 988	filtro aire acondicionado Dimensiones: Ancho: 228-216 MM (Dirección en la que van los pliegues), Largo: 230 - 205 MM, Alto: 73 - 70 MM	Unidad	1	$ 483.000,00
10	Camioneta Nissan OTD 988	filtro de combustible	Unidad	1	$ 322.000,00
11	Camioneta Nissan OTD 988	líquido de frenos DOT 4 x 1000 ml	Litro	1	$ 115.000,00
12	Camioneta Nissan OTD 988	líquido de embragues hidráulico DOT 5.1, punto de ebullición de al menos 260°C y un punto de ebullición en húmedo extremadamente alto de al menos 180°C. cumplimiento de la especificación FMVSS 116 DOT 5.1. x 1000ml	Litro	1	$ 172.500,00
13	Camioneta Nissan OTD 988	kit de clutch; diametro de disco 225 mm, número de dientes/ estriado: 23 dientes, inluye placa y disco	Kit	1	$ 5.520.000,00

14	Camioneta Nissan OTD 988	kit aceite para motor cambio de mantenimiento por 1,5 galones	Kit	1	$ 517.500,00
15	Camioneta Nissan OTD 988	partes electricas del sistema de alumbrado incluido cable, bombilleria y fusibles	Global	1	$ 517.500,00
16	Camioneta Nissan OTD 988	bateria sellada	Unidad	1	$ 862.500,00
17	Camioneta Nissan OTD 988	desmonte y monte de llanta	Servicio	1	$ 57.500,00
18	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de disco de freno	Servicio	1	$ 207.000,00
19	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de pastilla del freno	Servicio	1	$ 115.000,00
20	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de amortiguadores	Servicio	1	$ 287.500,00
21	Camioneta Nissan OTD 988	cambio rotulo de suspensión	Servicio	1	$ 460.000,00
22	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de crucetas del cardan	Servicio	1	$ 483.000,00
23	Camioneta Nissan OTD 988	monte y desmonte de suspensión x unidad	Servicio	1	$ 207.000,00
24	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de filtro del aire	Servicio	1	$ 92.000,00
25	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1	$ 92.000,00
26	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de líquido de frenos	Servicio	1	$ 92.000,00
27	Camioneta Nissan OTD 988	cambio liquido del closh	Servicio	1	$ 92.000,00
28	Camioneta Nissan OTD 988	cambio kit de closh	Servicio	1	$ 621.000,00
29	Camioneta Nissan OTD 988	mantenimiento del sistema eléctrico incluido materiales	Servicio	1	$ 747.500,00
30	Camioneta Nissan OTD 988	cambio de baterías	Servicio	1	$ 92.000,00
31	Camioneta Nissan OTD 988	engrase de rodamientos	Servicio	1	$ 138.000,00
32	Camioneta Nissan OTD 988	Cambio de rodamientos incluidos repuestos	Servicio	1	$ 1.200.000,00
33	Camioneta Nissan OTD 988	despinche de llanta vulcanizada	Servicio	1	$ 92.000,00
34	Camioneta Nissan OTD 988	mantenimiento de motor sistema mecánico sin destapar motor	Servicio	1	$ 402.500,00

35	Camioneta Nissan OTD 988	mantenimiento de radiador y sistema de refrigeración de motor.	Servicio	1	$ 517.500,00
36	Camioneta Nissan OTD 988	lavado de vehículo	Servicio	1	$ 92.000,00
37	Ambulancia Toyota NMY 666	llantas 245-70r16 lonas: 10, profundidad. banda: 12.8 mm, índice carga: 118/115, índice de vel: S(180 km/h)	Unidad	1	$ 1.552.500,00
38	Ambulancia Toyota NMY 666	disco freno Delantero de 6 Pernos Espesor 24, diametro Int. Bocin 87, diámetro de la rueda, 231 mm	Unidad	1	$ 977.500,00
39	Ambulancia Toyota NMY 666	PASTILLA DE FRENO CERÁMICA TITANIO pastilla de freno cerámica titanio con Alto coeficiente de fricción desde FF hasta GG, 100% libre de asbesto, Partículas en cerámica de alta tecnología Control de ruido, vibración y dureza, Franja de componente pulimentado para asentamiento de las pastillas sobre el disco, estabilidad en condiciones extremas de clima (Lluvia, frío y humedad), Biseles para reducción de impacto en cada frenada, Pintura electroestática contra la corrosión y atmosfera salina y Tecnología de molde positivo	Unidad	1	$ 448.500,00
40	Ambulancia Toyota NMY 666	conjunto de amortiguadores delanteros y traseros incluye (2 delanteros; hidráulico semireforzado, Pistón de 1"3/16, para condiciones severas de trabajo y carga) (2 traseros; hidraulico, reforzado, Pistón de 1"3/8 Para condiciones severas de manejo y topografía)	Unidad	1	$ 1.840.000,00
41	Ambulancia Toyota NMY 666	Kit de Rotulas Inferior y superior, Terminales y Axiales: 2 Rotulas superiores, 2 Rotulas Inferiores, 2 Terminales Largas, 2 Axiales	Unidad	1	$ 2.530.000,00
42	Ambulancia Toyota NMY 666	crucetas del cardan 30×71.10 l/C (101mm), engrase lateral	Unidad	1	$ 862.500,00
43	Ambulancia Toyota NMY 666	filtro de aceite Dimensiones Altura: 126mm, Ø Salida: 102mm, Hilo: M26x1.5, Material: Metal, O-Ring: 65x73 rnd, Válvulas: 1.0 bar/1, Tipo: Twin.	Unidad	1	$ 483.000,00
44	Ambulancia Toyota NMY 666	filtro del aire Alto 42mm/21mm Largo 307mm/271 mm ancho 208 mm / 144 mm panal rígido	Unidad	1	$ 402.500,00
45	Ambulancia Toyota NMY 666	filtro aire acondicionado Dimensiones: Ancho: 228-216 MM (Dirección en la que van los pliegues), Largo: 230 - 205 MM, Alto: 73 - 70 MM	Unidad	1	$ 483.000,00
46	Ambulancia Toyota NMY 666	filtro de combustible	Unidad	1	$ 322.000,00
47	Ambulancia Toyota NMY 666	líquido de frenos DOT 4 x 1000 ml	Litro	1	$ 115.000,00
48	Ambulancia Toyota NMY 666	líquido de embragues hidráulico DOT 5.1, punto de ebullición de al menos 260°C y un punto de ebullición en húmedo extremadamente alto de al menos 180°C. cumplimiento de la especificación FMVSS 116 DOT 5.1. x 1000ml	Litro	1	$ 172.500,00
49	Ambulancia Toyota NMY 666	kit de clutch; diametro de disco 225 mm, número de dientes/ estriado: 23 dientes, incluye placa y disco	Kit	1	$ 5.520.000,00
50	Ambulancia Toyota NMY	kit aceite para motor cambio de mantenimiento por 1,5 galones	Kit	1	$ 517.500,00

		666				
	51	Ambulancia Toyota NMY 666	partes eléctricas del sistema de alumbrado incluido cable, bombilleria y fusibles	Global	1	$ 517.500,00
	52	Ambulancia Toyota NMY 666	batería sellada	Unidad	1	$ 862.500,00
	53	Ambulancia Toyota NMY 666	desmonte y monte de llanta	Servicio	1	$ 57.500,00
	54	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de disco de freno	Servicio	1	$ 207.000,00
	55	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de pastilla del freno	Servicio	1	$ 115.000,00
	56	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de amortiguadores	Servicio	1	$ 287.500,00
	57	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio rotulo de suspensión	Servicio	1	$ 460.000,00
	58	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de crucetas del cardan	Servicio	1	$ 483.000,00
	59	Ambulancia Toyota NMY 666	monte y desmonte de suspensión x unidad	Servicio	1	$ 207.000,00
	60	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de filtro del aire	Servicio	1	$ 92.000,00
	61	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1	$ 92.000,00
	62	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de líquido de frenos	Servicio	1	$ 92.000,00
	63	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio liquido del closh	Servicio	1	$ 92.000,00
	64	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio kit de closh	Servicio	1	$ 621.000,00
	65	Ambulancia Toyota NMY 666	mantenimiento del sistema eléctrico incluido materiales	Servicio	1	$ 747.500,00
	66	Ambulancia Toyota NMY 666	cambio de baterías	Servicio	1	$ 92.000,00
	67	Ambulancia Toyota NMY 666	engrase de rodamientos	Servicio	1	$ 138.000,00
	68	Ambulancia Toyota NMY 666	Cambio de rodamientos incluidos repuestos	Servicio	1	$ 1.200.000,00
	69	Ambulancia Toyota NMY 666	despinche de llanta vulcanizada	Servicio	1	$ 92.000,00
	70	Ambulancia Toyota NMY 666	mantenimiento de motor sistema mecánico sin destapar motor	Servicio	1	$ 402.500,00
	71	Ambulancia Toyota NMY	mantenimiento de radiador y sistema de refrigeración de motor	Servicio	1	$ 517.500,00

	666				
72	Ambulancia Toyota NMY 666	lavado de vehículo	Servicio	1	$ 92.000,00
73	Ambulancia Toyota OTI 564	llantas 245-70r16 lonas: 10, profundidad. banda: 12.8 mm, índice carga: 118/115, índice de vel: S(180 km/h)	Unidad	1	$ 1.552.500,00
74	Ambulancia Toyota OTI 564	disco freno Delantero de 6 Pernos Espesor 24, diametro Int. Bocin 87, diámetro de la rueda, 231 mm	Unidad	1	$ 977.500,00
75	Ambulancia Toyota OTI 564	PASTILLA DE FRENO CERÁMICA TITANIO pastilla de freno cerámica titanio con Alto coeficiente de fricción desde FF hasta GG, 100% libre de asbesto, Partículas en cerámica de alta tecnología Control de ruido, vibración y dureza, Franja de componente pulimentado para asentamiento de las pastillas sobre el disco, estabilidad en condiciones extremas de clima (Lluvia, frío y humedad), Biseles para reducción de impacto en cada frenada, Pintura electroestática contra la corrosión y atmosfera salina y Tecnología de molde positivo	Unidad	1	$ 448.500,00
76	Ambulancia Toyota OTI 564	conjunto de amortiguadores delanteros y traseros incluye (2 delanteros; hidráulico semireforzado, Pistón de 1"3/16, para condiciones severas de trabajo y carga) (2 traseros; hidraulico, reforzado, Pistón de 1"3/8 Para condiciones severas de manejo y topografía)	Unidad	1	$ 1.840.000,00
77	Ambulancia Toyota OTI 564	Kit de Rotulas Inferior y superior, Terminales y Axiales: 2 Rotulas superiores, 2 Rotulas Inferiores, 2 Terminales Largas, 2 Axiales	Unidad	1	$ 2.530.000,00
78	Ambulancia Toyota OTI 564	crucetas del cardan 30×71.10 l/C (101mm), engrase lateral	Unidad	1	$ 862.500,00
79	Ambulancia Toyota OTI 564	filtro de aceite Dimensiones Altura: 126mm, Ø Salida: 102mm, Hilo: M26x1.5, Material: Metal, O-Ring: 65x73 rnd, Válvulas: 1.0 bar/1, Tipo: Twin.	Unidad	1	$ 483.000,00
80	Ambulancia Toyota OTI 564	filtró del aire Alto 42mm/21mm Largo 307mm/271 mm ancho 208 mm / 144 mm panal rígido	Unidad	1	$ 402.500,00
81	Ambulancia Toyota OTI 564	filtro aire acondicionado Dimensiones: Ancho: 228-216 MM (Dirección en la que van los pliegues), Largo: 230 - 205 MM, Alto: 73 - 70 MM	Unidad	1	$ 483.000,00
82	Ambulancia Toyota OTI 564	filtro de combustible	Unidad	1	$ 322.000,00
83	Ambulancia Toyota OTI 564	líquido de frenos DOT 4 x 1000 ml	Litro	1	$ 115.000,00
84	Ambulancia Toyota OTI 564	líquido de embragues hidráulico DOT 5.1, punto de ebullición de al menos 260°C y un punto de ebullición en húmedo extremadamente alto de al menos 180°C. cumplimiento de la especificación FMVSS 116 DOT 5.1. x 1000ml	Litro	1	$ 172.500,00
85	Ambulancia Toyota OTI 564	kit de clutch; diámetro de disco 225 mm, número de dientes/ estriado: 23 dientes, incluye placa y disco	Kit	1	$ 5.520.000,00
86	Ambulancia Toyota OTI 564	kit aceite para motor cambio de mantenimiento por 1,5 galones	Kit	1	$ 517.500,00

87	Ambulancia Toyota OTI 564	partes eléctricas del sistema de alumbrado incluido cable, bombilleria y fusibles	Global	1	$ 517.500,00
88	Ambulancia Toyota OTI 564	batería sellada	Unidad	1	$ 862.500,00
89	Ambulancia Toyota OTI 564	desmonte y monte de llanta	Servicio	1	$ 57.500,00
90	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de disco de freno	Servicio	1	$ 207.000,00
91	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de pastilla del freno	Servicio	1	$ 115.000,00
92	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de amortiguadores	Servicio	1	$ 287.500,00
93	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio rotulo de suspensión	Servicio	1	$ 460.000,00
94	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de crucetas del cardan	Servicio	1	$ 483.000,00
95	Ambulancia Toyota OTI 564	monte y desmonte de suspensión x unidad	Servicio	1	$ 207.000,00
96	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de filtro del aire	Servicio	1	$ 92.000,00
97	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1	$ 92.000,00
98	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de líquido de frenos	Servicio	1	$ 92.000,00
99	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio liquido del closh	Servicio	1	$ 92.000,00
100	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio kit de closh	Servicio	1	$ 621.000,00
101	Ambulancia Toyota OTI 564	mantenimiento del sistema eléctrico incluido materiales	Servicio	1	$ 747.500,00
102	Ambulancia Toyota OTI 564	cambio de baterías	Servicio	1	$ 92.000,00
103	Ambulancia Toyota OTI 564	engrase de rodamientos	Servicio	1	$ 138.000,00
104	Ambulancia Toyota OTI 564	Cambio de rodamientos incluidos repuestos	Servicio	1	$ 1.200.000,00
105	Ambulancia Toyota OTI 564	despinche de llanta vulcanizada	Servicio	1	$ 92.000,00
106	Ambulancia Toyota OTI 564	mantenimiento de motor sistema mecánico sin destapar motor	Servicio	1	$ 402.500,00
107	Ambulancia Toyota OTI 564	mantenimiento de radiador y sistema de refrigeración de motor	Servicio	1	$ 517.500,00

108	Ambulancia Toyota OTI 564	lavado de vehículo	Servicio	1	$ 92.000,00
109	Ambulancia Foton PIN 407	llantas 245-70r16 lonas: 10, profundidad. banda: 12.8 mm, índice carga: 118/115, índice de vel: S(180 km/h)	Unidad	1	$ 1.552.500,00
110	Ambulancia Foton PIN 407	disco freno Delantero de 6 Pernos Espesor 24, diámetro Int. Bocin 87, diámetro de la rueda, 231 mm	Unidad	1	$ 977.500,00
111	Ambulancia Foton PIN 407	PASTILLA DE FRENO CERÁMICA TITANIO pastilla de freno cerámica titanio con Alto coeficiente de fricción desde FF hasta GG, 100% libre de asbesto, Partículas en cerámica de alta tecnología Control de ruido, vibración y dureza, Franja de componente pulimentado para asentamiento de las pastillas sobre el disco, estabilidad en condiciones extremas de clima (Lluvia, frío y humedad), Biseles para reducción de impacto en cada frenada, Pintura electroestática contra la corrosión y atmosfera salina y Tecnología de molde positivo	Unidad	1	$ 448.500,00
112	Ambulancia Foton PIN 407	conjunto de amortiguadores delanteros y traseros incluye (2 delanteros; hidráulico semireforzado, Pistón de 1"3/16, para condiciones severas de trabajo y carga) (2 traseros; hidráulico, reforzado, Pistón de 1"3/8, Para condiciones severas de manejo y topografía)	Unidad	1	$ 1.840.000,00
113	Ambulancia Foton PIN 407	Kit de Rotulas Inferior y superior, Terminales y Axiales: 2 Rotulas superiores, 2 Rotulas Inferiores, 2 Terminales Largas, 2 Axiales	Unidad	1	$ 2.530.000,00
114	Ambulancia Foton PIN 407	crucetas del cardan 30×71.10 l/C (101mm), engrase lateral	Unidad	1	$ 862.500,00
115	Ambulancia Foton PIN 407	filtro de aceite Dimensiones Altura: 126mm, Ø Salida: 102mm, Hilo: M26x1.5, Material: Metal, O-Ring: 65x73 rnd, Válvulas: 1.0 bar/1, Tipo: Twin.	Unidad	1	$ 483.000,00
116	Ambulancia Foton PIN 407	filtro del aire Alto 42mm/21mm Largo 307mm/271 mm ancho 208 mm / 144 mm panal rígido	Unidad	1	$ 402.500,00
117	Ambulancia Foton PIN 407	filtro aire acondicionado Dimensiones: Ancho: 228-216 MM (Dirección en la que van los pliegues), Largo: 230 - 205 MM, Alto: 73 - 70 MM	Unidad	1	$ 483.000,00
118	Ambulancia Foton PIN 407	filtro de combustible	Unidad	1	$ 322.000,00
119	Ambulancia Foton PIN 407	líquido de frenos DOT 4 x 1000 ml	Litro	1	$ 115.000,00
120	Ambulancia Foton PIN 407	líquido de embragues hidráulico DOT 5.1, punto de ebullición de al menos 260°C y un punto de ebullición en húmedo extremadamente alto de al menos 180°C. cumplimiento de la especificación FMVSS 116 DOT 5.1. x 1000ml	Litro	1	$ 172.500,00
121	Ambulancia Foton PIN 407	kit de clutch; diametro de disco 225 mm, número de dientes/ estriado: 23 dientes, incluye placa y disco	Kit	1	$ 5.520.000,00
122	Ambulancia Foton PIN 407	kit aceite para motor cambio de mantenimiento por 1,5 galones	Kit	1	$ 517.500,00
123	Ambulancia Foton PIN	partes eléctricas del sistema de alumbrado incluido cable, bombilleria y fusibles	Global	1	$ 517.500,00

		407				
124	Ambulancia Foton PIN	407	batería sellada	Unidad	1	$ 862.500,00
125	Ambulancia Foton PIN	407	desmonte y monte de llanta	Servicio	1	$ 57.500,00
126	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de disco de freno	Servicio	1	$ 207.000,00
127	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de pastilla del freno	Servicio	1	$ 115.000,00
128	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de amortiguadores	Servicio	1	$ 287.500,00
129	Ambulancia Foton PIN	407	cambio rotulo de suspensión	Servicio	1	$ 460.000,00
130	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de crucetas del cardan	Servicio	1	$ 483.000,00
131	Ambulancia Foton PIN	407	monte y desmonte de suspensión x unidad	Servicio	1	$ 207.000,00
132	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de filtro del aire	Servicio	1	$ 92.000,00
133	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1	$ 92.000,00
134	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de líquido de frenos	Servicio	1	$ 92.000,00
135	Ambulancia Foton PIN	407	cambio liquido del closh	Servicio	1	$ 92.000,00
136	Ambulancia Foton PIN	407	cambio kit de closh	Servicio	1	$ 621.000,00
137	Ambulancia Foton PIN	407	mantenimiento del sistema eléctrico incluido materiales	Servicio	1	$ 747.500,00
138	Ambulancia Foton PIN	407	cambio de baterías	Servicio	1	$ 92.000,00
139	Ambulancia Foton PIN	407	engrase de rodamientos	Servicio	1	$ 138.000,00
140	Ambulancia Foton PIN	407	Cambio de rodamientos incluidos repuestos	Servicio	1	$ 1.200.000,00
141	Ambulancia Foton PIN	407	despinche de llanta vulcanizada	Servicio	1	$ 92.000,00
142	Ambulancia Foton PIN	407	mantenimiento de motor sistema mecánico sin destapar motor	Servicio	1	$ 402.500,00
143	Ambulancia Foton PIN	407	mantenimiento de radiador y sistema de refrigeración de motor	Servicio	1	$ 517.500,00
144	Ambulancia Foton PIN		lavado de vehículo	Servicio	1	$ 92.000,00

	407					
145	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	llantas 245-70r16 lonas: 10, profundidad. banda: 12.8 mm, índice carga: 118/115, índice de vel: S(180 km/h)	Unidad	1	$ 1.552.500,00
146	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	disco freno Delantero de 6 Pernos Espesor 24, diámetro Int. Bocin 87, diámetro de la rueda, 231 mm	Unidad	1	$ 977.500,00
147	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	PASTILLA DE FRENO CERÁMICA TITANIO pastilla de freno cerámica titanio con Alto coeficiente de fricción desde FF hasta GG, 100% libre de asbesto, Partículas en cerámica de alta tecnología Control de ruido, vibración y dureza, Franja de componente pulimentado para asentamiento de las pastillas sobre el disco, estabilidad en condiciones extremas de clima (Lluvia, frío y humedad), Biseles para reducción de impacto en cada frenada, Pintura electroestática contra la corrosión y atmosfera salina y Tecnología de molde positivo	Unidad	1	$ 448.500,00
148	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	conjunto de amortiguadores delanteros y traseros incluye (2 delanteros; hidráulico semireforzado, Pistón de 1"3/16, para condiciones severas de trabajo y carga) (2 traseros; hidráulico, reforzado, Pistón de 1"3/8 Para condiciones severas de manejo y topografía)	Unidad	1	$ 1.840.000,00
149	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	Kit de Rotulas Inferior y superior, Terminales y Axiales: 2 Rotulas superiores, 2 Rotulas Inferiores, 2 Terminales Largas, 2 Axiales	Unidad	1	$ 2.530.000,00
150	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	crucetas del cardan 30×71.10 I/C (101mm), engrase lateral	Unidad	1	$ 862.500,00
151	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	filtro de aceite Dimensiones Altura: 126mm, Ø Salida: 102mm, Hilo: M26x1.5, Material: Metal, O-Ring: 65x73 rnd, Válvulas: 1.0 bar/1, Tipo: Twin.	Unidad	1	$ 483.000,00
152	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	filtro del aire Alto 42mm/21mm Largo 307mm/271 mm ancho 208 mm / 144 mm panal rígido	Unidad	1	$ 402.500,00
153	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	filtro aire acondicionado Dimensiones: Ancho: 228-216 MM (Dirección en la que van los pliegues), Largo: 230 - 205 MM, Alto: 73 - 70 MM	Unidad	1	$ 483.000,00
154	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	filtro de combustible	Unidad	1	$ 322.000,00
155	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	líquido de frenos DOT 4 x 1000 ml	Litro	1	$ 115.000,00
156	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	líquido de embragues hidráulico DOT 5.1, punto de ebullición de al menos 260°C y un punto de ebullición en húmedo extremadamente alto de al menos 180°C. cumplimiento de la especificación FMVSS 116 DOT 5.1. x 1000ml	Litro	1	$ 172.500,00
157	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	kit de clutch; diámetro de disco 225 mm, número de dientes/ estriado: 23 dientes, incluye placa y disco	Kit	1	$ 5.520.000,00
158	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	kit aceite para motor cambio de mantenimiento por 1,5 galones	Kit	1	$ 517.500,00
159	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	partes eléctricas del sistema de alumbrado incluido cable, bombilleria y fusibles	Global	1	$ 517.500,00

160	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	batería sellada	Unidad	1	$ 862.500,00
161	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	desmonte y monte de llanta	Servicio	1	$ 57.500,00
162	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de disco de freno	Servicio	1	$ 207.000,00
163	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de pastilla del freno	Servicio	1	$ 115.000,00
164	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de amortiguadores	Servicio	1	$ 287.500,00
165	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio rotulo de suspensión	Servicio	1	$ 460.000,00
166	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de crucetas del cardan	Servicio	1	$ 483.000,00
167	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	monte y desmonte de suspensión x unidad	Servicio	1	$ 207.000,00
168	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de filtro del aire	Servicio	1	$ 92.000,00
169	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1	$ 92.000,00
170	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de líquido de frenos	Servicio	1	$ 92.000,00
171	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio liquido del closh	Servicio	1	$ 92.000,00
172	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio kit de closh	Servicio	1	$ 621.000,00
173	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	mantenimiento del sistema eléctrico incluido materiales	Servicio	1	$ 747.500,00
174	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	cambio de baterías	Servicio	1	$ 92.000,00
175	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	engrase de rodamientos	Servicio	1	$ 138.000,00
176	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	Cambio de rodamientos incluidos repuestos	Servicio	1	$ 1.200.000,00
177	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	despinche de llanta vulcanizada	Servicio	1	$ 92.000,00
178	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	mantenimiento de motor sistema mecánico sin destapar motor	Servicio	1	$ 402.500,00
179	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	mantenimiento de radiador y sistema de refrigeración de motor	Servicio	1	$ 517.500,00
180	Unidad Móvil Chevrolet KVU 041	lavado de vehículo	Servicio	1	$ 92.000,00

2. Ejecutar nuevamente a su exclusivo cargo y de forma inmediata cualquier reparación defectuosa, así como reemplazar sin costo adicional para la E.S.E. las autopartes, llantas o insumos que presenten fallas de calidad, fabricación o montaje durante la vigencia de la garantía.
3. Realizar los mantenimientos preventivos normados atendiendo el kilometraje y las especificaciones técnicas del fabricante de cada vehículo.
4. Proveer, montar, balancear y alinear el juego de llantas según el tipo de terreno y especificaciones requeridas por el parque automotor, garantizando su calidad y sustitución en caso de defectos de fábrica.
5. Prestar el servicio de lavado, limpieza de motor, chasis y desinfección especializada de las ambulancias para asegurar los estándares higiénico-sanitarios requeridos en el transporte asistencial.
6. Disponer de personal técnico calificado, infraestructura, escáneres, herramientas y consumibles menores (grasas, limpiadores, tornillería) requeridos para realizar los diagnósticos e intervenciones sin generar costos extra a la entidad.
7. Asumir la custodia y conservación del vehículo desde el momento de su recepción en el taller hasta la entrega formal a la supervisión, respondiendo por cualquier daño, pérdida o avería sufrida durante dicho periodo.
8. Atender de forma prioritaria e inmediata las ambulancias destinadas al servicio de urgencias, corrigiendo fallas y entregando el trabajo o reemplazo de partes defectuosas en un plazo máximo de 24 horas tras el reporte del supervisor.
9. Entregar el certificado de garantía por escrito de cada intervención, informe técnico con trabajos realizados, inventario de repuestos cambiados y entrega de las piezas retiradas a la supervisión.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar.
2. Presentar en los tiempos establecidos por el líder del proceso todas las obligaciones específicas
3. Guardar privacidad selectiva y/o custodia de toda información y/o trámite que se emita y ejecute conforme a la prestación de servicios de salud a la comunidad general.
4. Entregar si es del caso al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al

	desarrollo contractual. **6.** Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen. **7.** Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. **8.** Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual. **OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Empresa Social del Estado mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a las que hubiere lugar. para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Empresa Social del Estado, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar el CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a los registros presupuestales. 6. Solicitar y recibir información técnica al contratista respecto a la correcta ejecución del objeto contractual.
5) Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES PESOS ($80.000.000,00) MCTE.**
6) Forma de pago:	El Hospital cancelará al contratista el valor del presente contrato a través de pagos parciales, conforme a los servicios y bienes efectivamente prestados - entregados y a los precios unitarios establecidos en el cuadro técnico, previa acreditación por parte de la supervisión. Para tal efecto, el contratista deberá aportar la respectiva factura, informe de actividades y los soportes de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. **Parágrafo:** Cualquier variación en los precios de los repuestos deberá ser informada por escrito y aceptada previamente por la entidad antes de su causación o facturación.
7) Imputación Presupuestal	El valor del presente contrato será atendido con cargo a la apropiación presupuestal respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para la vigencia 2026 por la oficina de presupuesto, documento que se adjunta y hace parte integral del presente contrato.

<table>
<tr><td>8) Cuenta bancaria:</td><td>el CONTRATISTA pondrá a disposición de la E.S.E. la Cuenta bancaria a nombre exclusivo de esté para que se le sean efectuados los pagos mediante consignación o transferencia correspondiente a los pagos que acredite durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>9) Supervisor:</td><td>La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por el Administrador de la entidad y en caso de vacancia la ejercerá la GERENTE de la E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA y/o quien designe el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Estatuto de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por la E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA, cuya decisión será definitiva.</td></tr>
<tr><td>10) Garantías</td><td>Según el análisis de riesgo, se determina mitigar los riesgos del presente proceso contractual a través de las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>NO.</th><th>AMPARO</th><th>VALOR DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA REQUERIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución más 6 meses adicionales.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Calidad del Servicio y Suministro</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución más 6 meses adicionales.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)</td><td>Plazo de Ejecución.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11) liquidación del contrato:</td><td>El presente contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 el presente proceso requiere liquidación y la misma será requisito para tramitar la ultima cuenta.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>13) Multas:</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación.</td></tr>
</table>

	PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y post contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con: 1) la firma de las partes y 2) la expedición del Registro presupuestal. Y para su ejecución requiere: 1) la presentación y respectiva aprobación de las garantías requeridas si es del caso. 2) suscripción del acta de inicio.
17) Impuestos	El CONTRATISTA se hará responsable del pago de impuestos y estampillas derivadas de su contrato ante la secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Cajamarca.
18) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
19) Declaraciones:	**1)** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **2)** El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.
20) Indemnidad.	EL CONTRATISTA mantendrá indemne al HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al CONTRATISTA. Se considerarán hechos imputables al CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra EL HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne al HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CAJAMARCA y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.
21) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del E.S.E. HOSPITAL SANTA

	LUCÍA DE CAJAMARCA - TOLIMA, la Carrera 10 No 7-54. Por parte del CONTRATISTA acepta que el contratante envié comunicaciones y/o notificaciones al correo electrónico **constructores-colombia@hotmail.com.** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

LUISA FERNANDA YARA QUINTERO GERENTE E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA CAJAMARCA TOLIMA ORDENADOR DEL GASTO	**LAURA CAMILA RODRIGUEZ MENDOZA** ADMINISTRADORA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA CAJAMARCA TOLIMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUIS EDGAR TRUJILLO VINASCO
Representante legal
PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.834.889

CONTRATISTA

PROYECTÓ: FABIÁN ANDRES MORALES DURAN - ABOGADO CONTRATISTA.
Revisó: Laura Pedraza Leal - asesora jurídica